



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Admisión Carrera de Doctorado - ESCOBAR ZULUAGA

VISTO

Los antecedentes presentados por la Sra. Fisioterapeuta LEIDY JOHANA ESCOBAR ZULUAGA (DNI 95.582.197), solicitando la admisión a la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD;

CONSIDERANDO

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que las autoridades propuestas como Director e integrante de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados;
- Que a fs. 43 obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 27 de noviembre de 2019;
- Que a fs. 45 obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que a fs. 47 obra lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 28 de febrero de 2019;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Admitir a la Sra. Fisioterapeuta LEIDY JOHANA ESCOBAR ZULUAGA (DNI 95.582.197), en la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: "PERFIL DE FUNCIONAMIENTO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CON PARÁLISIS CEREBRAL Y ANÁLISIS DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN DISCAPACIDAD EN DIFERENTES PROVINCIAS DE ARGENTINA", período 2019.

Artículo 2º: Designar como Comisión de Seguimiento a los Sres. Prof. Dres. Eduardo José CUESTAS (Director), Verónica SCCHIARITI y Ariel Gerónimo Armando BALCEDA.

Artículo 3º: Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019.

JVP.aiv